

ANEXO I

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

FINCA NÚM.	PROPIETARIO Y DOMICILIO	Polígono	Parcela	CULTIVO	m²
1	BECERRA PIMENTEL, RAFAEL Ronda, 9 - 29350 ARRIATE	10	71	Labradío seco	470,-
2 y 6	ESTADO	10 8	9003 9001	Vía comunicación	417,- 140,-
3	BREÑAS DEL MADROÑAL SC Alta, 5 - 11692 SETENIL DE LAS BODEGAS	11	67	Olivos seco	193,-
4	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR	11	9003	Arroyo	357,-
5	GONZALVEZ SOLIS, ANGELES Paseo de Sancha, 56 - 29016 MALAGA	9	7	Especies mezcladas	21,-

ANEXO II

DÍA Y HORA DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS
A LA OCUPACIÓN

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS

DÍA	FINCA	HORA
5 de diciembre de 2008	Núm. 1 hasta la núm. 6	11,00

Málaga, 4 de noviembre de 2008.- La Delegada, Dolores del Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, dentro del programa 32D de Formación, con cargo a las siguientes:

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.77500.32D.4//

Aplicación Presup.: //1.1.14.31.18.11.77500.32D.8.//

Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.77500.32D.3.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/015 R1	PSICAS AY F, S.L.	77.419,50 €
11/2008/J/036 R1	CENTRO DE FORMACIÓN ADELFA, S.L.	35.275,50 €
11/2008/J/040 R1	INGECOOP, SOC. COOP. AND.	15.795,00 €
11/2008/J/043 R1	INSTITUTO EUROPEO DIFUSIÓN LENGUA INGLESA, S.L.	89.662,50 €
11/2008/J/066 R1	AUTOESCUELA JEREZ S.L.	86.658,00 €
11/2008/J/067 R1	GUILLERMO FERNÁNDEZ GARCÍA	326.257,50 €
11/2008/J/082 R1	FORMACIÓN 2002,S.L.	70.551,00 €
11/2008/J/084 R1	ANA ARIZA RICARDI	53.256,00 €
11/2008/J/101 R1	MANUEL ORTEGA PELQUEROS, S.L.	83.947,50 €
11/2008/J/104 R1	CENTRO DE PELUQUERÍA Y BELLEZA MADAME, S.L.	83.916,00 €
11/2008/J/105 R1	ELENA MÁRQUEZ ACUÑA	43.291,50 €
11/2008/J/116 R1	CEGINFOR, S.L.	57.802,50 €
11/2008/J/123 R1	ASTONSUR, S.L.	57.802,50 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/127 R1	FOSTER LANE, S.L.	121.660,50 €
11/2008/J/141 R1	ARCOS 50 CB	117.865,50 €
11/2008/J/144 R1	GRANJA ESCUELA BUENAVISTA SCA	34.068,00 €
11/2008/J/182 C1	GENERAL SERVICIOS DE SELECCIÓN, S.L.	379.752,00 €

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.76500.32D.5//

Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.76500.32D.4.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/061 R1	INST. DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ	41.125,50 €
11/2008/J/094 R1	INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE LA ISLA	148.068,00 €
11/2008/J/132 R1	INST. MUNICIPAL DE PROMOCIÓN, FOMENTO SOCIO-ECONÓMICO Y FORMACIÓN (IMPRO)	57.802,50 €

Aplicación Presup.: //0.1.14.31.18.11.78500.32D.3//

Aplicación Presup.: //3.1.14.31.18.11.78500.32D.2.2009//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2008/J/035 R1	ASOC. PORTUENSE DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 40 AÑOS «ASPODEM PM40»	120.060,00 €
11/2008/J/037 R1	ASOCIACIÓN GADITANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	38.080,50 €
11/2008/J/047 R1	ASOC. UNIÓN PARÁLISIS CEREBRAL JEREZ	44.238,00 €
11/2008/J/057 R1	FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO	542.034,00 €

Cádiz, 30 de octubre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14311618.77301.321.3.